



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**  
**LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2024**  
**Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada, Motocicleta y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2024"**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 horas, del 26 de Enero del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tecuapexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 I, 26 bis II, 28 I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido Lic. Maria José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, facultada mediante oficio 14A660611000/375/23 signado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores publicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, sera el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por La C. Cinthya Alejandra Castillo Salinas, Jefa de la Oficina de Suministros y por el C. Abdel Karim Ibarra Gutierrez, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y Autorizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, mismo que se adjunta a la presente acta, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
EFRAIN RENE CISNEROS GARCIA	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado en la convocatoria, referente a los numerales 5 inciso A), 6 inciso Q) así mismo al anexo 1 en su apartado "documentación requerida (toda la documentación entregada deberá ser legible)": numeral 2, 4, y 5. Sin acreditar la propiedad del vehículo, el endoso presentado no cuenta con INE del vendedor o documento que ampare la compra-venta entre particulares, o en su caso de presentar proposiciones en forma conjunta no presenta anexo 03.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica no es aprobada.
ULISES CHAVEZ MARTINEZ	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado con lo establecido en la convocatoria, opinión del IMSS presentada, no garantiza la prestación del servicio a los trabajadores registrados. Incumpliendo en el numeral 6 inciso I) así mismo al numeral 10 inciso A) de la presente convocatoria	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica no es aprobada.
MARIO LEOBARDO SALAZAR RENDON	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2024

Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada, Motocicleta y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2024"

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.
ROGELIO SOLORIZANO AGUILAR	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado, por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 1	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10	NO APROBADO	Se desecha su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se adjunta al acta cálculo de precios de conformidad con el artículo 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico.	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y en el punto no. 06 inciso k) de la presente convocatoria de licitación, la proposición legal-económica no es aprobada.
ROGELIO SOLORIZANO AGUILAR	PARTIDAS 2, 3 Y 6	NO APROBADO	No Cumple con lo solicitado por la convocante. No presenta opinión positiva y vigente en materia fiscal emitida por el INFONAVIT	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y en el punto no. 06 inciso k) de la presente convocatoria de licitación, la proposición legal-económica no es aprobada.
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.	PARTIDA 11	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.
MARIO LEOBARDO SALAZAR RENDON	PARTIDA 11	NO APROBADO	Se cuenta con una propuesta económica más baja presentada por otro licitante	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica no es aprobada.

Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se **adjudica** al licitante que se indica a continuación.

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**  
**LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2024**  
 Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada, Motocicleta y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2024"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	IMPORTE MINIMO CON IVA	IMPORTE MAXIMO CON IVA	LICITANTE ADJUDICADO
1	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	4	\$971,750.08	\$2,429,375.20	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
11	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE MOTOCICLETAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	6	\$1,118,110.40	\$2,795,276.00	TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaran desiertas las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MAXIMO IVA INCLUIDO
2	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$3,012,425.25	\$7,531,063.12
3	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$1,651,975.14	\$4,129,937.84
4	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$777,400.06	\$1,943,500.16
5	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$291,525.02	\$728,812.56
6	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$437,287.54	\$1,093,218.84
7	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$437,287.54	\$1,093,218.84
8	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$1,360,450.11	\$3,401,125.28
9	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$388,700.03	\$971,750.08
10	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$388,700.03	\$971,750.08
12	SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN PARA EL EJERCICIO 2024	\$606,517.60	\$1,516,294.00

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será del **01 de febrero al 31 de Diciembre del 2024.**

Así mismo se cuenta con presupuesto disponible en las cuentas contables 42062401 y 42062415 bajo los dictámenes de disponibilidad presupuestal número 0000047793-2024 y 0000001016-2024

Se le informa a los licitantes adjudicados, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día **29 de enero del 2024**, para la formalización del contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio

**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2024**

Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada, Motocicleta y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2024"

- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO (CON IVA)	MONTO MAXIMO (CON IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N02424-001-00	S4M0010	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$971,750.08	\$2,429,375.20	01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	Si, 10% divisible
050GYR002N02424-002-00	PENDIENTE DE CAPTURA POR REGISTRO DEL PROVEEDOR	TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE MOTOCICLETAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$1,118,110.40	\$2,795,276.00	01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	Si, 10% divisible

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica:

mailto:compras@jalisco.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:35 horas, del día, mes y año en que se actúa

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de Ofna. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

**Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Enrique Gutierrez Valdez	Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones Oficio 00641/30.102/0018/2024	